

---

## SECCION DE AVISOS

---

### AVISOS JUDICIALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con Residencia en Ciudad Nezahualcóyotl**  
**EDICTO**

A: TERCEROS PERJUDICADOS: REMIGIO NORIEGA Y FELIX ALVAREZ CARRASCO.

En los autos del Juicio de Amparo número 154/2007, promovido por JOSE TORRES ALVARES, en su carácter de Apoderado General de los señores DAVID LOYOLA SANCHEZ Y MARIO CAMOU CAMOU, contra actos del JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, TODOS DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, ordenándose emplazarlos por edictos para que comparezcan ante este Juzgado a recoger la copia de la demanda de amparo, para que manifiesten lo que a su interés convenga en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, quedando a su disposición en este juzgado copia de la demanda de amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la República.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 2 de agosto de 2007.  
 El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México

**Lic. Adrián López Sosa**  
 Rúbrica.

(R.- 253145)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Primera Sala Civil**  
**EDICTO**

ABEL GARCIA ESTRADA, RAYMUNDO GARCIA RODRIGUEZ, VERONICA GARCIA ESTRADA, FERNANDO ARELLANO GARCIA, RUDY VALNER SOD, ALBERTO VALNER SOD Y ARTUR VALNER SOD.

Por medio del presente se le hace de su conocimiento de la demanda de garantías interpuesta por FERNANDO DE FATIMA GARCIA MENDEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA PARTE QUEJOSA BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO EN LIQUIDACION en contra de la sentencia dictada por esta Sala el diez de agosto del dos mil seis, en el toca 516/2006/01 para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia definitiva del veintinueve de marzo del dos mil seis, dictada por el C. Cuadragésimo Primero de lo Civil en el expediente 668/2005, derivado del juicio ORDINARIO MERCANTIL, seguido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C. EN LIQUIDACION, en contra de BENITO VALNER ONJAS Y OTRO. A efecto de que acudan los terceros perjudicados ABEL GARCIA ESTRADA, RAYMUNDO GARCIA RODRIGUEZ, VERONICA GARCIA ESTRADA, FERNANDO ARELLANO GARCIA, RUDY VALNER SOD, ALBERTO VALNER SOD Y ARTUR VALNER SOD en el término de treinta días, contados del día siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 28 de agosto de 2007.  
 El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

**Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva**  
 Rúbrica.

(R.- 254216)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Sexta Sala Civil**  
**Toca 826/2006**

## EDICTO

SE NOTIFICA A: WALTER BRUNO JOACHIM GREBE MARTINEZ.

Por auto de fecha DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 826/2006, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se presente ante la autoridad federal, quedando a su disposición las copias simples de la demanda de amparo, interpuesta por la parte quejosa MOTA GONZALEZ JUAN ALBERTO, en contra de la resolución de fecha VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, DICTADA POR ESTA SALA EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL H. DECIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIDO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO AMPAROS NUMEROS D.C. 421/2006, 423/2006, 424/2006 Y 425/2006, que obra en el toca antes señalado y revoca la sentencia dictada el nueve de Febrero del dos mil seis, por el Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil en el Distrito Federal, expediente número 533/2003, en la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal en el juicio ORDINARIO CIVIL seguido por MOTA GONZALEZ JUAN ALBERTO. En contra de MULTIFILAMENTOS S.A. DE C.V. Y OTROS, habiéndole correspondido al H. Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, amparo Número D.C.304/2007.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de agosto de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos Auxiliar de la Sexta Sala Civil

**Lic. Juan Ulloa Cruz**

Rúbrica.

(R.- 253376)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo  
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

## EDICTO

PREOCUPACIONES OLVIDADAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Por auto de dieciséis de agosto de dos mil siete, dictado en el juicio de amparo indirecto 1480/2006-II, promovido por Detiqueta, sociedad anónima de capital variable, por conducto de su apoderado Jorge Celada Romero, contra actos del Administrador General de Aduanas y otras autoridades, en el que le resulta el carácter de tercero perjudicado, se ordenó su emplazamiento por medio de los presentes edictos, con el objeto de que si a su interés conviene se apersona al juicio, y deberá presentarse en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en avenida Sor Juana Inés de la Cruz trescientos dos sur, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50000, primer piso, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en la inteligencia de que se han señalado las diez horas con diez minutos del veintidós de agosto de dos mil siete, para la audiencia constitucional. El sumario queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado de Distrito, así como la copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana. Toluca, Estado de México, dieciséis de agosto de dos mil siete. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo  
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

**Lic. Nancy América Morón Suárez**

Rúbrica.

(R.- 253632)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en el Estado  
Morelia, Mich.

## EDICTO

ARMANDO RAMIREZ MONDRAGON

Tercero Perjudicado.

En los autos del juicio de amparo número 501/2007-IV promovido por Roque López Mendoza, contra actos de la Subprocuraduría Regional de Justicia de Morelia, con sede en esta ciudad y otra autoridad, en donde el acto reclamado lo hizo consistir en: la orden y/o autorización de suspensión de la averiguación previa penal número 111/07-VI, de fecha veintitrés de marzo de dos mil siete, así como la notificación de los acuerdos de fecha veintitrés de marzo y nueve de abril del año en curso, la negativa a expedirle copia de los citados acuerdos, la emisión de la solicitud de suspensión de la averiguación previa antes citada; y la omisión de la responsable Agente Sexto del Ministerio Público Investigador a darle respuesta a la solicitud que le formuló en escrito del treinta de mayo de este año; se ha señalado como tercero perjudicado a ARMANDO RAMIREZ MONDRAGON, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2o., quedando a su disposición en la Actuaría de este juzgado copias simples de la demanda de garantías, se hace de su conocimiento también, que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, a deducir sus derechos, si así lo estima conveniente, apercibido que de no comparecer dentro del término antes aludido, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal.

Morelia, Mich., a 30 de agosto de 2007.

El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado

**Lic. Pedro Balderas Hernández**

Rúbrica.

(R.- 254253)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, Cuernavaca

EDICTO

EMPLAZAMIENTO TERCERO PERJUDICADO JOSE DE JESUS PITA GOMEZ.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos. En los autos del juicio de amparo 861/2007-B, promovido por Buckman Laboratories, sociedad anónima de capital variable, por conducto de su apoderado legal Víctor Javier Castro López, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, y Juez Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Jiutepec, Morelos, se le ha señalado a usted con el carácter de tercero perjudicado en el juicio de amparo mencionado, como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de veintidós de agosto de dos mil siete, se ha ordenando emplazarlo por edictos, le hago saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en las oficinas que ocupa este Juzgado Quinto de Distrito, ubicadas en Boulevard Benito Juárez, número 67, colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62050, lo cual podrá hacerlo por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlo; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por lista; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al cuerpo normativo en cita.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 29 de agosto de 2007.

El Juez Quinto de Distrito en el Estado de Morelos

**Lic. Francisco Javier Montaña Zavala**

Rúbrica.

El Secretario

**Lic. Raúl Andrade Osorio**

Rúbrica.

(R.- 254254)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Baja California

Tribunal Superior de Justicia

Sección Amparos

EDICTO

PARTIDO ALIANZA SOCIAL y DIONISIO TRUJILLO GARCIA.

EN EL CUADERNO DE AMPARO DIRECTO CIVIL No. 436/2007, PROMOVIDO POR MILTON EMILIO CASTELLANOS GOUT, RELATIVO AL TOCA CIVIL NUMERO 0876/2006, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 0482/2002, INTERPUESTO POR MILTON EMILIO CASTELLANOS OUT EN CONTRA DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLITICO SOCIAL, PARTIDO ALIANZA SOCIAL, Y OTROS, POR AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO EL AÑO DOS MIL SIETE, SE ORDENO LLEVAR A CABO EL EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS PERJUDICADOS PARTIDO ALIANZA SOCIAL Y DIONISIO YTUJILLO GARCIA, POR MEDIO DE EDICTOS, AUTORIZADOS POR LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE PUBLIQUEN LOS EDICTOS RESPECTIVOS TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, HACIENDOLE SABER A DICHS TERCEROS PERJUDICADOS QUE DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE EL H. SEGUNDO TRIBUNAL DE GARANTIAS, EN DEFENSA DE SUS INTERESES, SI ASI LO ESTIMAN CONVENIENTE

EMPLAZAMIENTO QUE SE VERIFICA POR MEDIO DE EDICTOS, EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana.

Mexicali, B.C., a 11 de julio de 2007.

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California

**Lic. Pedro Amaya Rábago**

Rúbrica.

(R.- 254260)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato,**  
**con residencia en la Ciudad de León, Guanajuato**  
**Expediente 744/2007-IV**  
**EDICTO**

En los autos del Juicio de Amparo Número 744/2007-IV, promovido por JORGE ALEJANDRO ROCHA SANCHEZ, apoderado de ANTONIO Y/O LORENZO ANTONIO RAMIREZ LOPEZ, contra actos del juez Séptimo Penal y otra autoridad, en esta ciudad, reclamando en escencia la resolución dictada en el recurso de inconformidad 05/2007, interpuesto en contra el no ejercicio de la acción penal en la averiguación previa 398/2006, juicio de amparo que fue radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León con el número anotado al rubro, donde se ha señalado a JORGE ARTURO SANCHEZ OBREGON, como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "El Universal", por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley citada, haciéndoles saber que por persona autorizada deberá presentarse a este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copias simples de la demanda en la actuaría de este Juzgado. Si pasado este término, no comparecieren por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio, haciéndoles las subsecuentes notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de acceso a este Juzgado.

Atentamente

León, Gto., a 21 de agosto de 2007.

La Secretaria del Juzgado

**Lic. Bertha Patricia Orozco Hernández**

Rúbrica.

(R.- 254263)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León**  
**Juicio de Amparo 559/2007-III**

## EDICTO

"SUCESION A BIENES DE LOS SEÑORES RICARDO MENDOZA GARCIA Y PLUTARCA GONZALEZ JIMENEZ DE MENDOZA, ASI COMO A PATRICIA, ESTHER, SERAPIO, SEBASTIAN, PANFILO Y JOEL, TODOS DE APELLIDOS MENDOZA GONZALEZ".

En los autos del juicio de amparo 559/2007-III, promovido por La Silla DHC, sociedad anónima de capital variable y otros, contra actos del Juez Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado y otras autoridades, y en virtud de que se les señaló a Ustedes como terceros perjudicados, desconociéndose sus domicilios ciertos y actuales, en cumplimiento al acuerdo dictado el veintidós de agosto del presente año, dentro del juicio antes citado, se ha ordenado emplazarlos a juicio por EDICTOS, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Norte" que se edita en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Queda a disposición del tercero perjudicado de referencia, en la Actuaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo, de la que desprende como acto reclamado lo siguiente: "...resoluciones pronunciadas dentro del juicio sucesorio de Intestados Acumulados a bienes de los señores Ricardo Mendoza García y Plutarca González Jiménez de Mendoza, seguido ante la autoridad responsable BAJO EL EXPEDIENTE 2293/74..." Haciéndole saber que se señalaron las diez horas con treinta minutos del veintitrés de octubre del año en curso, para la celebración de la audiencia constitucional, y que cuentan con un término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurran ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos.

Monterrey, N.L., a 30 de agosto de 2007.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado

**Lic. Alfonso Aníbal Urdiales Tijerina**

Rúbrica.

**(R.- 254438)**

---

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero

Acapulco

Av. Costera Miguel Alemán, número 133, edificio Nafinsa, 4o. piso,

Fraccionamiento Magallanes, código postal 39760

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

TERCERO PERJUDICADO

C. FABIAN MALDONADO ALVARADO.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, DICTADO POR LA JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN EL JUICIO DE GARANTIAS NUMERO 770/2007 PROMOVIDO POR GRANJA MAYITO, ASOCIACION CIVIL, POR CONDUCTO DE SU APODERADO PEDRO PIERDANT GONZALEZ, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESIDENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, Y DE OTRAS AUTORIDADES RESPONSABLES, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LE RESULTA CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE AMPARO Y CON APOYO EN EL DIVERSO NUMERAL 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA POR DISPOSICION EXPRESA DE SU ARTICULO 2o., SE LE MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO, DEBIENDOSE PRESENTAR ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 133 ESQUINA CON GONZALO DE SANDOVAL, FRACCIONAMIENTO MAGALLANES (EDIFICIO NAFINSA 4o. PISO), ACAPULCO, GUERRERO, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.- DOY FE.

La Juez Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero

**Lic. Livia Lizbeth Larumbe Radilla**

Rúbrica.

(R.- 253637)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial del Estado**

**Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Abasolo**

**Ometepec, Gro.**

**Secretaría de Acuerdos**

**EDICTO**

En los autos el expediente civil número 88/05, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Bonifacio Alanis Toledo, en contra de Cirina Marín Jiménez; el Licenciado Arturo Cuevas Encarnación, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Abasolo, asistido por la Licenciada Perla Maldonado Rodríguez, Secretaria de Acuerdos, dictó el siguiente auto:

Ometepec, Guerrero, a veinticuatro de agosto del dos mil siete.

Visto el escrito del Licenciado Marciano Nicolás Peñaloza Agama, atento a su contenido y en base a la certificación secretarial que antecede, de la cual se advierte que la demandada, no manifestó nada respecto al avalúo emitido del bien inmueble embargado, en consecuencia, se le tiene por perdido el derecho para hacerlo valer con posterioridad, ahora bien con fundamento en los artículos 1346 y 1411 del Código de Comercio, en relación con el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de la Materia, se manda a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, mismo que se encuentra inscrito bajo el número 17, a fojas 216, de la sección cuarta del año 1997, correspondiente al Distrito de Abasolo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al norte mide 30.00 metros y colinda con el señor Ramón Guillén Sosa; al sur mide 20.00 metros y colinda con la calle Hermenegildo Galeana; al oriente mide 43.00 metros y colinda con la calle Benito Juárez; al poniente mide 49.50 metros y colinda con el señor Tomas Urbina, con una superficie total de 1752.64 m<sup>2</sup>, señalándose para tal efecto las once horas del día veintiocho de septiembre del año actual; convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y el Sol de Acapulco; así mismo, deberán publicarse edictos en la puerta de acceso de la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal, con sede en esta Ciudad y en la puerta de acceso de este Juzgado.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$838,935.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo siendo postura legal las que cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Ometepec, Gro., a 29 de agosto de 2007.

La Secretaria de Acuerdos en Funciones de Actuaría

**Lic. Perla Maldonado Rodríguez**

Rúbrica.

(R.- 254248)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa**  
**Mazatlán**  
**EDICTO**

A quien le resulte el carácter de heredero de Marcelo Palomares Ismerio y Jesús Osuna Morales.

Juez Décimo de Distrito en el Estado, con residencia en Mazatlán, Sinaloa, ordena a usted(es) emplazarlo(s) como tercero(s) perjudicado(s) en el juicio de amparo 25/2007, promovido por Raymundo Rodríguez Quintero, Teodoro Castillo Durán, Anastacio Pulido Alvarado, Felipe Burgueño Hernández, María García Durán, Rafael Modesto Cristerna Osuna, Albino Campos Alcaraz, Gilberto Ramírez Apodaca, Jesús Bernardo Ibarra, Fernando Ibarra Flores, Alfredo Palomares Colado, Armando Lizárraga Lizárraga, María Emilia Palomares Ismerio, Guadalupe Pulido Bernal, Anastacio Palomares Ismerio, Guadalupe Osuna Morales, Cleofas Raúl Lora Burgueño, José Luis Hernández García, Juan Manuel Ibarra Angel, Agripina Palomares Ismerio, Gorgonio Rivera Vargas y Agustín Pulido Carrillo, contra actos del Secretario de la Reforma Agraria; Tribunal Superior Agrario; Director General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria; Director General de la Unidad Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria; Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, con sede en México, Distrito Federal; Gobernador Constitucional del Estado; Representante Regional del Pacífico Sinaloa, Nayarit, de la Secretaría de la Reforma Agraria; Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado, con asiento en Culiacán, Sinaloa; Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 39; Subprocurador Regional de Justicia Zona Sur, con residencia en esta ciudad; Comandante de la Partida de Policía Ministerial del Estado; y, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con sede en El Rosario, Sinaloa, mediante edictos, por tres veces, de siete en siete días, para que comparezcan a deducir derechos por el término de treinta días, a partir del siguiente día al en que se efectúe la última publicación. Haciendo consistir los actos reclamados en la orden de desalojo de los terrenos que ocupan los quejosos en el predio denominado Loma Barrigona, conocido como el Filo del poblado Cajón Verde, de la Sindicatura de El Pozole, municipio de El Rosario, Sinaloa, notificándole que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con cuarenta minutos del día tres de septiembre de dos mil siete.

Mazatlán, Sin., a 17 de agosto de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

**Lic. Israel Vargas Lizárraga**

Rúbrica.

**(R.- 254463)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Quincuagésimo Octavo de lo Civil**  
**Secretaría "B"**  
**Expediente 990/06**  
**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CARROUSEL TELECOMUNICACION DE MEXICO S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ENCAJES MEXICANOS S.A. DE C.V. EXPEDIENTE 990/06.- EL C. JUEZ QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

México, Distrito Federal a veinte de junio del año dos mil siete. A su expediente 990/06, ...en cumplimiento a la resolución de tres de mayo dictada en el toca 935/2007 por la TERCERA SALA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL, en su resolutive segundo, procédase a publicar por una vez en el DIARIO OFICIAL... Notifíquese.- Así lo proveyó y firma el C. Juez LICENCIADO EDMUNDO VASQUEZ MARTINEZ, ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.

SENTENCIA: México, Distrito Federal, a veintiocho de febrero de dos mil siete.

RESULTANDOS: 1.-.. 2.-.. 3.-... 4.-... CONSIDERANDOS: I.- ... II.- ... III.- ... IV.- ... RESUELVE: **PRIMERO.-** Ha sido procedente la VIA ORDINARIA MERCANTIL, en que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y la demandada se allanó a las prestaciones y los hechos narrados en la demanda. **SEGUNDO.-** Se condena a la enjuiciada ENCAJES MEXICANOS, S.A. DE C.V. por conducto de quien legalmente la represente para que en el plazo de CINCO DIAS contados a partir de que la presente resolución sea legalmente ejecutable, cancele el título definitivo número 005 (cero cero cinco) de catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, representativo de 19'536,720 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTAS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTAS VEINTE) acciones de la Serie "C" comunes y nominativas sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas y en su lugar emita y reponga a favor de la actora CARROUSEL TELECOMUNICACION DE MEXICO S.A. DE C.V. el citado título accionario en las mismas condiciones antes descritas, es decir con el número definitivo 005 (cero cero cinco) de catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, representativo de 19'536,720 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTAS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTAS VEINTE) acciones de la Serie "C" comunes y nominativas sin expresión de valor nominal

íntegramente suscritas y pagadas. **TERCERO.-** No estando el presente caso comprendido dentro de los supuestos del artículo 1084 del Código de Comercio, no se hace especial condena en gastos y costas a las partes litigantes en el presente juicio. **CUARTO.-** NOTIFIQUESE y obténgase copia de la presente resolución para ser agregada al legajo de sentencias respectivo.- ASI DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firma el C. Juez QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL, Licenciado EDMUNDO VASQUEZ MARTINEZ, ante el C., SECRETARIO DE ACUERDOS "B", Licenciado ROBERTO GARFIAS SANCHEZ quien autoriza y da fe. DOY FE.

PARA PUBLICARSE POR UNA VEZ EN: EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 10 de julio de 2007.  
El C. Secretario de Acuerdos "B"  
**Lic. Roberto Garfias Sánchez**  
Rúbrica.

(R.- 254265)

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Primero de Distrito  
Hermosillo, Sonora  
EDICTO

TIMOTHY LEE GUMP  
MARTHA ANN GUMP  
CALLIE SHAW L.L.C.  
ATHENA ANELL DORSEY  
BANCO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE  
AN DAVID PERCY  
GEORGIA LOUISE PERCY  
JUAN LUIS MARTIN REYES  
(TERCEROS PERJUDICADOS).

EN JUICIO DE AMPARO 557/2006, PROMOVIDO POR REYNALDO GRIJALVA OCHOA Y OTRO, CONTRA JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, ESTA CIUDAD Y OTRAS AUTORIDADES, SE ORDENA EMPLAZAR A TERCEROS PERJUDICADOS POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, IGUALMENTE EN ESTRADOS ESTE JUZGADO, REQUIRIENDOLOS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO EN TERMINO CONCEDIDO, SE FORMULARA POR MEDIO LISTA FIJADA EN ESTRADOS ESTE JUZGADO, CONFORME ARTICULO 30 FRACCION II DE LEY DE AMPARO, HACIENDOLES DE SU CONOCIMIENTO QUE COPIA DE LA DEMANDA AMPARO, QUEDA SU DISPOSICION ESTE JUZGADO.

**A).-** QUEJOSOS: REYNALDO GRIJALVA OCHOA Y OTRO.

**B).-** TERCEROS PERJUDICADOS: PLAYA NORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS.

**C).-** AUTORIDAD RESPONSABLE: JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD Y OTRAS AUTORIDADES.

**D).-** ACTOS RECLAMADOS: AUTO 14 JUNIO 2006 DICTADO EXPEDIENTE 866/06 QUE RESUELVE RECURSO REVOCACION INTERPUESTO POR PLAYA DORADA DEVELOPMENT, S. DE R.L. DE C.V. Y DONDE SE LEVANTAN MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO CONCEDIDAS EN AUTOS DE 2 DICIEMBRE 2005 Y 15 DICIEMBRE 2005 CONSISTENTES EN LA PREVENCION PARA QUE DEMANDADOS SE ABSTUVIERAN DE VENDER INMUEBLES MATERIA DE LITIGIO, PARA EFECTO DE QUE NO SE EXPIDIERAN NUEVAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION Y OTRAS LICENCIAS.

ASIMISMO, SE FIJARON NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, PARA CELEBRACION AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

Hermosillo, Son., a 29 de agosto de 2007.  
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora  
**Lic. María Margarita Domínguez Vásquez**  
Rúbrica.

(R.- 254435)

**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Primero Civil**  
**Morelia, Mich.**  
**EDICTO**

**CUARTA ALMONEDA**  
**SE CONVOCAN POSTORES:**

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 887/2005 promovido por AARHUS UNITED MEXICO S.A. de C.V. frente a ALFONSO PEREZ CORREA y/o ALFONSO DE JESUS PEREZ CORREA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de septiembre del año que corre, para celebrar audiencia de remate en su CUARTA ALMONEDA, respecto los derechos correspondientes a la parte alícuota del copropietario ALFONSO PEREZ CORREA y/o ALFONSO DE JESUS PEREZ CORREA, del siguiente bien inmueble:

**UNICO.-** Casa número 4 cuatro, del conjunto en condominio Horizontal número 25 de la calle Iztacihuatl y número 65 de la calle camelia, colonia Florida delegación Alvaro Obregón de México, Distrito Federal, con las siguientes colindancias y superficie:

- AL NORTE: 14.30 metros y colinda con calle central;
- AL SUR: 14.30 metros y colinda con propiedad privada;
- AL ORIENTE: 27.65 metros y colinda con lote número 3 tres;
- AL PONIENTE: 27.65 metros y colinda con lote número 5 cinco.

Con una extensión superficial de 395.39 metros cuadrados.

Se manda convocar postores mediante la publicación de este edicto por 1 una vez en los estrados de este Juzgado y en los del Juzgado competente y en turno de México, Distrito Federal y Diario Oficial de la Federación.

Servirá de base para dicho remate la cantidad \$1,449,598.27 (un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y ocho 27/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Atentamente  
Morelia, Mich., a 17 de agosto de 2007.  
La Secretaria de Acuerdos  
**Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüí**  
Rúbrica.

**(R.- 254433)**

---

**AVISO AL PUBLICO**

**REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:**

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- A partir del 1 de enero de 2007, el pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

**LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

**Nota:** Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente  
**Diario Oficial de la Federación**  
**Estados Unidos Mexicanos**

**Estado de Guanajuato  
Poder Judicial  
Juzgado Segundo Civil  
Guanajuato, Gto.  
Secretaría  
EDICTO**

Al margen Sello Escudo Nación, publíquese tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los Periódicos de Mayor Circulación en el Estado y en la Tabla avisos de este Juzgado Segundo de Partido de Guanajuato, Guanajuato, anunciándose Remate en PRIMERA ALMONEDA respecto de inmueble embargado dentro de Juicio Ejecutivo Mercantil sobre pago de pesos, expediente número M24/2005, promovido por el ISMAEL DELGADILLO HERRERA, parte actora en el presente juicio, consistente en bien inmueble ubicado en Lote 17, Manzana 19. zona 9, ubicado en Calle Tijuana de la Yerbabuena de esta ciudad, de Guanajuato, Guanajuato, con una superficie de 1,036.62 metros cuadrados, con colindancias: al Noreste: 4.68 metros con Solar número 18, 17.14 metros con Solar 5, 12.53 metros con solar 6; al Sureste: 29.64 metros con solar 16; al Suroeste: 34.86 metros con Calle Tijuana, al Noroeste: 28.04 metros con solar 18; Remate que se llevará a cabo a las 14:00 horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación del Edicto en el Diario Oficial de la Federación, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$456,539.00 (cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y nueve 00/100 M.N.), por ser el valor pericial asignado al bien inmueble, convocándose postores y cítense acreedores.

Guanajuato, Gto., a 12 de julio de 2006.

La Secretaria Juzgado Segundo Civil

**Lic. Yessica Daniela López Macías**

Rúbrica.

**(R.- 254268)**

## AVISOS GENERALES

### LA TORRE DE SAN JUAN, S. DE R.L.

#### BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2007

<b>Activo</b>	<u>0.00</u>
Suma activo	<u>0.00</u>
<b>Pasivo</b>	<u>0.00</u>
Suma pasivo	<u>0.00</u>
Capital contable	<u>0.00</u>
Suma capital contable	<u>0.00</u>
	—
Suma pasivo y capital	<u>0.00</u>

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad.

México, D.F., a 30 de junio de 2007.

Liquidador

**Miriam Rafael Capón**

Rúbrica.

**(R.- 253219)**

### INVERSIONISTAS EN TRANSPORTES Y AUTOBUSES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

A los señores accionistas:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos décimo sexto, décimo séptimo y demás relativos y aplicables de los estatutos que rigen la sociedad, y con fundamento en los artículos 178, 179, 180, 181, 183, 184, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca por primera vez a los accionistas de esta sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS,

que se llevará a cabo el día 26 de septiembre del año en curso, a las 12:30 horas, en el domicilio social de la sociedad, con el fin de resolver sobre los asuntos contenidos en la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

**I.** Lista de asistencia y nombramiento de los escrutadores para la verificación del capital representado y declaración, en su caso, del quórum legal e instalación de la Asamblea.

**II.** Presentación y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio social que corrió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, previo dictamen del comisario, en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aprobación de las actividades llevadas a cabo por los principales funcionarios y apoderados de la sociedad.

**III.** Presentación y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio social que corrió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, previo dictamen del comisario, en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aprobación de las actividades llevadas a cabo por los principales funcionarios y apoderados de la sociedad.

**IV.** Renuncia, revocación, nombramiento o ratificación, en su caso, de los actuales miembros del Consejo de Administración, así como del comisario de la sociedad y determinación de emolumentos.

**V.** Aprobación, ratificación o convalidación, en su caso, de diversos acuerdos tomados por la Asamblea General de Accionistas de Transportes y Autobuses del Pacífico, S.A. de C.V., desde su constitución a la fecha, así como de acuerdos tomados del Consejo de Administración de la misma.

**VI.** Asuntos generales.

**VII.** Designación de delegados, redacción, lectura y aprobación del acta correspondiente.

**VIII.** Clausura de la Asamblea.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa a los accionistas de la sociedad, que el informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se encuentra a su disposición en las oficinas de la sociedad.

De acuerdo con lo que establece el artículo 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones adoptadas por la Asamblea, serán obligatorias aun para los ausentes y disidentes.

México, D.F., a 31 de agosto de 2007.

Comisario  
**Isaac Trujillo Ovando**  
Rúbrica.

Comisario  
**Jaime Preciado Preciado**  
Rúbrica.

(R.- 254411)

#### FIRMAT REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION  
AL 30 DE AGOSTO DE 2007

<b>Activo</b>	
Efectivo en caja	<u>\$ 0</u>
<b>Pasivo</b>	
<b>Capital</b>	<u>\$ 0</u>

México, D.F., a 5 de septiembre de 2007.

Liquidador  
**Bernardo Noé Sánchez Ramos**  
Rúbrica.

(R.- 254434)

#### AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, desde el 1 de enero de 2007, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,038.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 10.00

El precio se incrementará \$3.00 por cada sección adicional.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Petróleos Mexicanos**

**Dirección Corporativa de Administración**

**de Petróleos Mexicanos**

**Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial**

**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que se localizan en el Almacén de Concentración Nacional Salina Cruz, en Salina Cruz, Oax., y que en seguida se enlistan.

Licitación SUCAP-M/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Plazo de retiro
507/07	Bienes diversos del almacén compuesto por: válvulas, de diferentes tipos especificaciones y diámetros, conexiones para tubería, de diferentes tipos especificaciones y diámetros, instrumentos de medición y control, equipo de cómputo VPV: \$1'657,100.00 M.N.	1 lote	90 días hábil

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 10 al 26 de septiembre de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 27 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. La oferta deberá estar referida a la licitación, debiendo presentarse de manera individual y deberá ser garantizada mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Juan Zuani González**

Rúbrica.

**(R.- 254478)**

**Petróleos Mexicanos**

**Dirección Corporativa de Administración**

**de Petróleos Mexicanos**

**Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial**

## CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que se localizan en el Almacén de Concentración Nacional Salamanca, en Salamanca, Gto., y que en seguida se enlistan.

Licitación SUCAP-M/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Plazo de retiro
508/07	<p>Bienes diversos del almacén compuesto por:</p> <p>tubería, de diferentes tipos, especificaciones y diámetros, conexiones para tubería, de diferentes tipos, especificaciones y diámetros, refacciones para válvulas, refacciones para máquinas y motores de combustión interna, equipo y material para maniobras, material y equipo diverso, refacciones y accesorios para equipo de transporte carretero, materiales y accesorios para vías férreas, herramientas, refacciones y accesorios para máquinas y herramientas, envases, materiales aislantes, impermeabilizantes y refractarios, materiales para construcción, pintura recubrimientos para protección, artículos de aseo y sanitarios, tornillería y artículos similares, ropa y artículos de protección y seguridad, refacciones, accesorios y equipo para combatir incendios, papelería y artículos de escritorio, dibujo y fotografía, mobiliario útiles y enseres</p> <p>VPV: \$8'215,000.00 M.N.</p>	1 lote	90 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 10 al 27 de septiembre de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que

el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 28 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. La oferta deberá estar referida a la licitación, debiendo presentarse de manera individual y deberá ser garantizada mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Juan Zuani González**

Rúbrica.

**(R.- 254483)**

**Petróleos Mexicanos**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que se localizan en el Almacén de Concentración Nacional Madero, en Madero, Tamps., y que en seguida se enlistan.

<b>Licitación SUCAP-M/</b>	<b>Descripción general y valor para venta</b>	<b>Cantidad y unidad de medida</b>	<b>Plazo de retiro</b>
509/07	Bienes diversos del almacén compuestos por: válvulas, refacciones para válvulas y conexiones, de diferentes tipos especificaciones y diámetros, tubería y conexiones para tubería, de diferentes tipos especificaciones y diámetros, refacciones para máquinas y motores de combustión interna, refacciones para turbinas y motores de vapor, refacciones y accesorios para equipo de perforación y producción, refacciones y accesorios para equipo de transporte marítimo y fluvial, refacciones y accesorios para equipo de transporte carretero, refacciones y accesorios para bombas diversas, envases, materiales aislantes,	1 lote	90 días hábiles

	<p>impermeabilizantes y refractarios, materiales para construcción, herramientas, refacciones para herramientas, ropa y artículos de protección y seguridad, refacciones, accesorios y equipo para combatir incendios, materiales y reactivos para laboratorio, tornillería y artículos similares, instrumentos y refacciones de medición y control, metales y soldaduras, mangueras, conexiones y accesorios, empaquetaduras, juntas y sellos, bandas, cadenas de transmisión, coples flexibles y refacciones, refacciones y accesorios para equipo de lubricación, pastas, pegamentos y otros compuestos, refacciones y accesorios para equipo de proceso, refacciones y accesorios para calderas y equipos diversos, refacciones y accesorios para compresoras y aire acondicionado, unidades completas (enfriadores, calentadores, transformador, bombas)</p> <p>VPV: \$3'518,800.00 M.N.</p>		
--	---	--	--

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 10 al 28 de septiembre de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas, del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 1 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. La oferta deberá estar referida a la licitación, debiendo presentarse de manera individual y deberá ser garantizada mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Juan Zuani González**

Rúbrica.

**(R.- 254484)**

**Petróleos Mexicanos**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que se localizan en el Almacén de Concentración Nacional Camargo, en Camargo, Chih., y que en seguida se enlistan.

<b>Licitación SUCAP-M/</b>	<b>Descripción general y valor para venta</b>	<b>Cantidad y unidad de medida</b>	<b>Plazo de retiro</b>
510/07	<p>Conexiones para tubería, de diferentes tipos, especificaciones y diámetros, refacciones y accesorios para equipo de proceso, tubería, de diferentes tipos, especificaciones y diámetros, válvulas de diferentes tipos, especificaciones y diámetros, refacciones para máquinas y motores de combustión interna, refacciones para turbinas y motores de vapor, equipo y material para maniobras, refacciones y accesorios para equipo de transporte carretero y diversos, materiales aislantes, impermeabilizantes y refractarios, materiales para construcción, tornillería y artículos similares, material eléctrico, refacciones y accesorios para: equipo eléctrico, para equipo de electrónica, y telecomunicaciones, ropa y artículos de protección y seguridad, refacciones, accesorios y equipo para combatir incendios, papelería y artículos de escritorio, dibujo y fotografía, metales y soldaduras, mangueras, conexiones y accesorios, llantas, cámaras y accesorios rodamientos, sellos para aceite y accesorios pastas, pegamentos y otros compuestos, abrasivos, refacciones para instrumentos de medición y control, refacciones y accesorios para compresoras y aire acondicionado, equipo de proceso diverso, bombas, generador de hidrógeno, titulador, motor, refacciones y accesorios para bombas de diferentes tipos</p> <p style="text-align: center;">VPV: \$22'374,000.00 M.N.</p>	1 lote	120 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 10 al 25 de septiembre de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema

electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 26 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. La oferta deberá estar referida a la licitación, debiendo presentarse de manera individual y deberá ser garantizada mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Juan Zuani González**

Rúbrica.

**(R.- 254473)**

**Petróleos Mexicanos**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que se localizan en el Almacén de Concentración Nacional Cadereyta, en Cadereyta, N.L., y que en seguida se enlistan.

<b>Licitación SUCAP-M/</b>	<b>Descripción general y valor para venta</b>	<b>Cantidad y unidad de medida</b>	<b>Plazo de retiro</b>
511/07	Tubería, válvulas, refacciones para válvulas y conexiones, conexiones para tubería, tee prefabricada, refacciones y accesorios para equipo de perforación y producción, herramienta y Ref. especiales de perforación y producción, refacciones p/máquinas y motores de combustión interna, refacciones para variadores de velocidad, envases, materiales aislantes, impermeabilizantes y refractarios, materiales para construcción, tornillería y Art. similares, refacciones y Acc. p/bombas centrífugas, refacciones y Acc. p/bombas émbolo, refacciones y Acc. p/bombas	1 lote	90 días hábiles

	<p>rotativas, ropa y Art. de protección y seguridad, refacciones, Acc. y equipo p/combatar incendios, mobiliario, útiles y enseres, metales y soldaduras, mangueras, conexiones y accesorios, empaquetaduras, juntas y sellos mecánicos, rodamientos, sellos p/aceite y Acc. bandas, cadenas de transmisión, coples flexibles y refacciones, Refacc. y accesorios p/Eq. de lubricación, combustibles, herramientas, Refacc. y Acc. p/máquinas y herramientas, material eléctrico, refacciones y Acc. p/Eq. eléctrico, Refacc. y Acc. p/Eq. electrónica y telecomunicaciones, Refacc. y Acc. p/Eq. de proceso, refacciones e instrumentos de medición y control, aparatos e instrumentos, refacciones y Acc. p/calderas, Refacc. p/Eq. diversos, Refacc. y Acc. p/compresoras y aire acondicionado, unidades completas (intercambiadores, tanques, bombas)</p> <p>VPV: \$4'025,000.00 M.N.</p>		
--	---	--	--

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 10 al 24 de septiembre de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 25 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. La oferta deberá estar referida a la licitación, debiendo presentarse de manera individual y deberá ser garantizada mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Juan Zuani González**

Rúbrica.

**(R.- 254471)**

**Aeropuertos y Servicios Auxiliares**  
**Coordinación de las Unidades de Negocios**  
**SUBASTA PUBLICA NACIONAL No. 3/07**  
**CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, se convoca a los interesados en participar en la siguiente subasta pública nacional.

PARA EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 35,228.29 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCION, OPERACION Y EXPLOTACION DE DESARROLLOS COMERCIALES E INMOBILIARIOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

Subasta pública No.	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Resultado de la evaluación de propuestas	Proceso de subasta y fallo
3/07	\$2,760.00	21 Sept. 07 14:00 Hrs.	14 Sept. 07 12:00 Hrs.	14 Sept. 07 13:00 Hrs.	17 Oct. 07 12:00 Hrs.	31 Oct. 07 12:00 Hrs.	6 Nov. 07 11:00 Hrs.

- Las bases de la subasta se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección electrónica de [www.asa.gob.mx](http://www.asa.gob.mx) y para su venta en las oficinas generales de ASA (Coordinación de las Unidades de Negocio, ubicada en la planta alta del edificio general ala "B"), sitas en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, o bien en las oficinas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad del Carmen, Camp., ubicadas al final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Ciudad del Carmen, Camp., a partir del día de la publicación y hasta el día 14 de septiembre de 2007, en horarios de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo mediante cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el cual será depositado de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en la caja general (ubicada en la planta baja del edificio principal ala "B") o en su defecto en la caja correspondiente al Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Camp., dentro del horario señalado. La participación en la subasta requiere presentar el comprobante original del pago de las bases.

- Una vez cubierto el pago, los interesados recibirán las bases multicitadas, a través de la oficina de la Coordinación de las Unidades de Negocio cuya ubicación ya ha sido señalada o a través de la oficina de Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Camp.

- La visita a las instalaciones y la junta de aclaraciones, se llevarán a cabo en el sitio de los trabajos. Los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como el resultado de la evaluación de propuestas y el fallo de la subasta se llevarán a cabo en las oficinas generales de ASA (sala de juntas de la Coordinación de las Unidades de Negocio).

- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

- Los participantes deberán presentar sus proposiciones en forma presencial de acuerdo a lo solicitado en las bases.

- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá expresar en moneda nacional y en idioma castellano.

- Las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

- No se otorgarán anticipos.

- El arrendamiento del inmueble será a veinte años susceptible de renovarse sin opción a compra.

- Queda implícito, que el adjudicado del contrato de arrendamiento motivo de esta subasta pública nacional, una vez firmado dicho contrato procederá de forma inmediata a la obtención de los permisos, licencias y autorizaciones de nivel local, estatal y federal para la construcción del inmueble, así como a la formulación del proyecto ejecutivo para cumplir con los términos y condiciones estipulados en las bases de la subasta.

- En virtud de ser una subasta pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas en el caso a presenciar el proceso sin intervenir en el mismo. De igual manera, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la subasta en calidad de observadora exclusivamente, sin tener necesidad de adquirir las bases, y únicamente registrando su participación previamente.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2007.  
 El Coordinador de las Unidades de Negocio  
**Ing. Ricardo Tapia Ruiz**  
 Rúbrica.

(R.- 254443)